



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 4 de octubre de 2010

[www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA E INTERIOR .....	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	5
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD .....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES .....	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	7
JURISPRUDENCIA .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA DE LAS AGENCIAS EUROPEAS

Durante los días 4 y 5 de octubre ha tenido lugar en el Parlamento Europeo una sesión conjunta de trabajo de la Comisión LIBE, presidida por Juan Fernando López Aguilar, con los Parlamentos nacionales. El objetivo de esta sesión pública consistió en estudiar la responsabilidad democrática de las agencias europeas y, en particular, llevar a cabo una evaluación de las agencias Frontex, Europol y Eurojust. Durante su desarrollo, los diputados expresaron críticas al sistema de control democrático de Frontex (la Agencia para la Gestión de la Cooperación Operativa en Fronteras Exteriores) e incluso se cuestionaron sobre algunos de sus procedimientos en materia de denegación de asilo y en el ejercicio de ejecución presupuestaria. Asimismo, en líneas más generales y también en relación con Europol y Eurojust se señalaron, además de las recientes ampliaciones de sus mandatos, cuestiones relativas a la protección de datos, a los recursos materiales y humanos, la necesidad de formación y de coliderazgo. Otras agencias como la de Derechos Fundamentales, CEPOL (formación), el Observatorio de drogas y toxicomanía, la recientemente creada Oficina Europea de Asilo no fueron objeto de debate. Finalmente, el seminario –en el que también participó la Delegación del CGAE–, concluyó resaltando la importancia de la cooperación interinstitucional y de aportar un mayor control democrático a estas agencias en el ejercicio de sus funciones.



Sala de comisiones del  
Parlamento Europeo – Sede de  
Bruselas

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CONGRESO NACIONAL DE TURISMO EN PALMA DE MALLORCA

El Colegio de Abogados de las Islas Baleares (ICAIB), en colaboración con el Gobierno y la Universidad de las Islas Baleares, organiza los próximos días 28 y 29 de octubre en Palma de Mallorca, el Congreso Nacional de Turismo. La apertura del Congreso correrá a cargo del Presidente del Gobierno de las Islas Baleares, Francesc Antich Oliver y de Juan M. Font Servera, Decano del ICAIB, Presidente del Comité de Relaciones Internacionales del CGAE y Jefe de la Delegación española ante CCBE. El evento contará con la intervención de responsables políticos, personalidades académicas y expertos del sector, quienes analizarán la situación del turismo frente a la crisis económica, y debatirán entre otras cuestiones la protección del turista como consumidor, las tendencias y problemas del sector en el ámbito contractual, o la ordenación de la actividad turística.

### SEMINARIO DE DERECHO EUROPEO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los días 25 y 26 de octubre, en Tréveris (Alemania), un seminario sobre la normativa europea para la igualdad entre hombres y mujeres, que permitirá a los asistentes tratar asuntos clave como la definición de los conceptos de discriminación directa e indirecta, el acoso sexual en el lugar de trabajo, la protección de las trabajadoras embarazadas o la conciliación entre la vida profesional, privada y familiar. Además se promoverán los debates entre los participantes, siendo los idiomas utilizados tanto el inglés como el alemán.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre comercio electrónico	Hasta el 15.10.10
Consulta pública sobre Derecho de Propiedad Intelectual	Hasta el 31.10.10
Consulta pública sobre régimen fiscal de las sociedades	Hasta el 31.10.10
Consulta pública sobre el futuro de las pensiones	Hasta el 15.11.10
Consulta pública sobre la Directiva de productos derivados del tabaco	Hasta el 19.11.10
Libro Blanco sobre Sistemas de Seguro de Garantía	Hasta el 30.11.10
Consulta pública sobre reutilización de datos en el sector público	Hasta el 30.11.10
Libro Verde sobre Derecho Contractual europeo	Hasta el 31.01.11

**OCTAVA CUMBRE UNIÓN EUROPEA – ASIA**

48 países de Europa y Asia se reúnen esta semana en Bruselas en la Octava cumbre Europa/ Asia. Además, intervienen por primera vez como participantes, Rusia, Australia y Nueva Zelanda. El objetivo de estas cumbres bienales es mejorar las relaciones entre ambos continentes. Desde la primera, celebrada en 1996, Asia ha despegado económicamente y el panorama europeo ha cambiado notablemente. Los tres puntos prioritarios que se van a tratar durante este encuentro serán: gobernanza económica y financiera mundial, desarrollo sostenible y conjunto de medidas políticas internacionales y regionales.

**GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA UE: PAQUETE GLOBAL DE MEDIDAS LEGISLATIVAS**

La Comisión Europea ha adoptado recientemente un paquete legislativo que supone el refuerzo más completo de la gobernanza económica en la UE y la zona del euro desde la puesta en marcha de la Unión Económica y Monetaria. Se persigue una vigilancia más amplia y mejorada de las políticas fiscales, así como de las políticas macroeconómicas y de las reformas estructurales, habida cuenta de las deficiencias de la legislación vigente. Se prevén nuevos mecanismos de ejecución para los Estados miembros incumplidores. El «semestre europeo» recientemente acordado integrará todos los procedimientos nuevos y revisados de vigilancia en un marco de política económica global y eficaz.

**PREMIO SÁJAROV 2010: FOCO DE ATENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS**

El Parlamento Europeo rinde homenaje a individuos y organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos, en particular de la libertad de expresión, a través del premio Sájarov a la libertad de conciencia, otorgado desde 1998. En diciembre se entregará por 22º vez, reconociendo la excepcional lucha contra la opresión y la injusticia de quienes llegan a arriesgar su propia vida para vencer la intolerancia, al igual que hizo el científico soviético y Nobel de la Paz Andrei Sájarov. El Parlamento Europeo abandera el respeto por los derechos humanos no sólo en Europa, sino también en el resto del mundo. Cada año, distingue con el premio Sájarov a la libertad de conciencia a quienes luchan día a día en favor de los derechos fundamentales y la libertad de expresión. El 15 de diciembre, el galardón y los 50.000 euros que lo acompañan serán entregados al ganador de la edición 2010, durante la sesión plenaria que celebrará esa semana en Estrasburgo el Parlamento Europeo. La fecha no es casual: todos los años, la ceremonia de entrega tiene lugar en torno al 10 de diciembre, cuando se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en 1948. Si desea conocer los nominados de este año, pinche en el siguiente enlace:

[http://www.europarl.europa.eu/news/public/focus\\_page/015-84708-274-10-40-902-20101001FCS84570-01-10-2010-2010/default\\_p001c001\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/focus_page/015-84708-274-10-40-902-20101001FCS84570-01-10-2010-2010/default_p001c001_es.htm)

**OPEN DAYS 2010, SEMANA EUROPEA DE LAS REGIONES Y LAS CIUDADES**

La octava edición de los OPEN DAYS, la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, se produce esta semana en Bruselas. Este acontecimiento, de cuatro días de duración, organizado cada año por la Comisión Europea y el Comité de las Regiones de la UE, contará en esta ocasión con la participación de más de seis mil representantes regionales y locales. Bajo el título «Europa 2020: competitividad, cooperación y cohesión para todas las regiones», los OPEN DAYS abrirán un foro para el intercambio de ideas sobre el papel de las regiones y las ciudades de Europa en la aplicación de la estrategia Europa 2020. Alrededor de otros doscientos sesenta actos locales tendrán lugar por toda Europa en el marco de los OPEN DAYS, entre ellos una rueda de prensa sobre el papel del fútbol en la unidad de las comunidades divididas.

### **LA COMISIÓN REFORZARÁ LAS DEFENSAS DE EUROPA CONTRA LOS ATAQUES INFORMÁTICOS**

La Comisión Europea ha presentado dos nuevas medidas para garantizar que Europa pueda defenderse de los ataques contra sus sistemas informáticos vitales. Una propuesta de Directiva para luchar contra los nuevos delitos informáticos, como los ataques a gran escala, que se complementa con una propuesta de Reglamento para fortalecer y modernizar la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA). Ambas iniciativas están previstas en la Agenda Digital para Europa y en el Programa de Estocolmo, con el fin de impulsar la confianza en la red y la seguridad de ésta. Con arreglo a la propuesta de Directiva, los autores de ataques informáticos y los creadores de programas informáticos malintencionados podrían ser procesados y se les aplicarían sanciones penales más severas. Los Estados miembros tendrían también la obligación de responder rápidamente a las peticiones urgentes de ayuda en caso de ataques informáticos, haciendo más efectiva la cooperación judicial y policial europea en este ámbito. El refuerzo y modernización de la ENISA también ayudaría a la UE, los Estados miembros y los particulares a desarrollar sus capacidades y a prepararse para prevenir, detectar y responder a los retos de la seguridad informática. Ambas propuestas se remitirán al Parlamento Europeo y al Consejo de Ministros de la UE para su aprobación.

### **VIGESIMOSÉPTIMO INFORME ANUAL SOBRE EL CONTROL DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA UE**

La Comisión europea ha presentado el 27º Informe anual sobre el control de la aplicación del Derecho de la UE, correspondiente al pasado año 2009. Este Informe anual pone de manifiesto la importancia decisiva que reviste la aplicación íntegra y correcta de la legislación europea para el respeto de los derechos y obligaciones creados por el Derecho de la UE. Del informe de 2009 se desprende que ha proseguido la definición de prioridades y que éstas han sido respetadas, pero también que los instrumentos elaborados para facilitar y mejorar el control de la aplicación del Derecho de la UE han ganado en madurez y contribuyen cada vez más a la eficacia global del proceso de control y a su realización en los plazos previstos. Subsisten dificultades, sobre todo en lo que respecta a ciertos aspectos esenciales y básicos, como la transposición correcta de las directivas en los plazos previstos. Los métodos preventivos que se están preparando en asociación con los Estados miembros representan una inversión considerable para todos los agentes implicados, que debería resultar productiva al asegurar una conformidad con el Derecho de la UE a la vez más rápida y más estricta en los años venideros. En su Comunicación «Una Europa de resultados», de 2007, la Comisión europea anunció que haría más hincapié, en su informe anual, en las cuestiones estratégicas, la evaluación del estado actual de la legislación, las prioridades y la programación de sus acciones futuras.

### **LA COMISIÓN LLEVA A ESPAÑA ANTE EL TJUE POR INCUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA**

La Comisión Europea ha decidido llevar a España ante el TJUE por incumplimiento de una sentencia anterior que confirmaba una decisión de la Comisión, en la que estableció que la ayuda concedida al grupo Magefesa era ilegal y tenía que recuperarse. Aunque han transcurrido más de ocho años desde la sentencia de 2002, España tiene todavía que concluir el procedimiento de recuperación por lo que se refiere a la filial de Magefesa, Indosa, y a CMD, filial de ésta última. Dado que se trata de un recurso ante el TJUE por incumplimiento de una sentencia anterior, la Comisión ha decidido pedir al TJUE que imponga una multa coercitiva de 131.136 € por cada día transcurrido después de la segunda sentencia hasta que acabe la infracción, y una suma a tanto alzado calculada a partir de 14.343 € por cada día transcurrido entre la sentencia de 2002 y la segunda sentencia. Se espera que estos pagos actúen de estímulo para garantizar que la ayuda ilegal de las filiales de Magefesa se recupere rápidamente.

## DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### EXIGENCIA A FRANCIA Y ESPAÑA PARA ACABAR CON LOS IMPUESTOS SOBRE LAS TELECOMUNICACIONES

La Comisión Europea ha decidido exigir a Francia y España que supriman las tasas específicas sobre el volumen de negocios de los operadores de telecomunicaciones impuestas cuando los Estados miembros interesados decidieron poner fin a la publicidad de pago en los canales de televisión públicos. En ambos casos, la Comisión considera que estos «impuestos sobre las telecomunicaciones» son incompatibles con las normas de la UE en materia de telecomunicaciones, que disponen que las tasas específicas cobradas a los operadores de telecomunicaciones estén relacionadas específica y directamente con la cobertura de los costes de regular el sector de las telecomunicaciones. Los requerimientos se hacen en forma de «dictámenes motivados» con arreglo a los procedimientos de la UE en caso de infracción. Francia y España disponen ahora de dos meses para notificar a la Comisión las disposiciones adoptadas para dar cumplimiento a las normas de la UE sobre las telecomunicaciones. De no hacerlo, la Comisión puede llevar a estos países ante el TJUE.

### 200 MILLONES DE EUROS A BBK PARA PROYECTOS DE EMPRESAS Y ENTIDADES LOCALES

El Banco Europeo de Inversiones ha concedido un préstamo de 200 millones de euros a Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), destinado a financiar proyectos de inversión de PYMEs, (empresas con menos de 250 empleados), de empresas de mayor tamaño (hasta 3000 empleados) y de entidades locales. BBK completa este préstamo del BEI con un aporte adicional de otros 200 millones de euros para la financiación del mismo tipo de proyectos, resultando en la puesta a disposición de empresas y entidades locales de un volumen global de financiación de 400 millones de euros en 2 años. El préstamo se dedicará principalmente a proyectos de inversión de PYMEs en el sector industrial y contribuirá al aumento de la productividad de los beneficiarios finales, mejorará el uso racional de la energía y la diversificación de los recursos energéticos, y promoverá las iniciativas privadas en los sectores de educación y salud. Otra parte del préstamo se destinará a proyectos de empresas de mayor tamaño y entidades locales principalmente en áreas de convergencia, de protección medioambiental y energía. Esta línea de crédito no solo permitirá financiar las actividades tradicionales en activos fijos sino que permitirá –como novedad– la financiación de circulante de las PYMEs sin necesidad de inversiones adicionales.

## DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

### LA COMISIÓN EUROPEA PROPONE INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

El Comisario Europeo de Desarrollo, Andris Piebalgs, ha propuesto incrementar un 10% la financiación destinada al Fondo mundial de lucha contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis. Durante la conferencia de formalización de compromisos de la tercera reposición voluntaria del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis que se ha celebrado recientemente en Nueva York, el Comisario anunciará el compromiso de la Comisión Europea de incrementar su contribución financiera al Fondo Mundial. La propuesta está sujeta a su aprobación por las autoridades presupuestarias de la UE y del grupo África, Caribe y Pacífico (ACP). En la actualidad, la Comisión aporta 100 millones de euros anuales para el periodo 2008-2010.

### AYUDAS PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DEL AUTOMOVIL EN CATALUÑA

La Comisión de presupuestos del Parlamento Europea ha aprobado la movilización de más de dos millones y medio de euros del Fondo Europeo de adaptación de la globalización para ayudar a casi 1.500 empleados despedidos en el Sector de la automoción en Cataluña. Estos fondos financiarán programas de formación, búsqueda de empleo, reinserción y apoyo a aquellos que deseen crear su propia empresa. Las autoridades españolas solicitaron la financiación del FEAG para el sector de la automoción catalán en enero de 2010, cubriendo dicha aportación el 65% de los costes totales previstos por el gobierno. Si el pleno de la Eurocámara (votación prevista para el 19 de octubre) y el Consejo de ministros se pronuncian a favor de la concesión de las ayudas, éstas se movilizarían de forma inmediata.

## 500 MILLONES DE EUROS EN AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS EN 2011

La UE acaba de aprobar la concesión de 500 millones de euros para ayuda alimentaria a las personas más necesitadas. Los planes de ayuda alimentaria presentados por los Estados miembros para el plan de ayuda a las personas más necesitadas de 2011 se votaron en la reunión del Comité de Gestión de la OCM Única. El año que viene, veinte Estados miembros recurrirán a este plan. Tras su creación en un principio para proporcionar excedentes de la producción agrícola («existencias de intervención») a las personas necesitadas, el sistema se modificó a mediados de los noventa de manera que se pudieran complementar las existencias de intervención con compras en el mercado en determinadas circunstancias. Sin embargo, las existencias de intervención disponibles (cereales, leche en polvo y cantidades limitadas de mantequilla) han podido cubrir este año casi todas las necesidades del plan de 2011, por lo que solo ha hecho falta recurrir de forma limitada a las compras en el mercado. El presupuesto asignado asciende a 500 millones de euros y coincide con el de los planes de 2009 y 2010. El plan de 2011 no está relacionado con la reciente propuesta de modificación al efecto de adaptar el plan en el futuro. La Comisión adoptará próximamente el plan de 2011.

## DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

### LA COMISIÓN PIDE A ESPAÑA QUE CUMPLA LA LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE AGUAS

La Comisión Europea ha pedido a España que proceda a una aplicación correcta de la legislación de la UE sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos. España dispone de dos meses para ajustarse al dictamen motivado. De no hacerlo, la Comisión podrá remitir el asunto al TJUE. La Directiva obliga a los Estados miembros a controlar sus aguas y a determinar cuáles de ellas están contaminadas o podrían estarlo. También les impone designar como «zonas vulnerables a los nitratos» todas las superficies conocidas de su territorio cuya escorrentía fluya hacia esas aguas y que contribuyan a la contaminación. Por último, les corresponde elaborar programas de acción adecuados para esas zonas. En este caso, el problema radica en que no se han designado suficientes zonas vulnerables a los nitratos en las Islas Baleares y en que varias regiones han presentado programas de acción insuficientes. Se trata de Castilla-La Mancha (procedimiento para limitar la aplicación de fertilizantes a las tierras), Castilla y León (capacidad de los tanques de almacenamiento de estiércol), La Rioja y el País Vasco (períodos en los que se prohíbe la aplicación de ciertos tipos de fertilizante a las tierras).

### REVISIÓN INTERMEDIA DEL REGLAMENTO LIFE+

La Comisión Europea ha enviado una Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE en referencia a la revisión intermedia del Reglamento LIFE+. El objetivo del Reglamento es contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política y la legislación de la UE en materia de medio ambiente y favorecer así el desarrollo sostenible. Otro de sus objetivos es coadyuvar a la comunicación y difusión de los asuntos medioambientales en toda la UE. El Reglamento, que se aplicará durante el período 2007-2013, está provisto de una dotación financiera de 2.140 millones de euros, ampliada después a 2.170 millones por decisión del Parlamento Europeo. Durante el período cubierto por el presente Informe, LIFE+ ha servido de instrumento eficaz para aplicar las prioridades fijadas en el Sexto Programa de Acción Medioambiental LIFE+ ha refundido en un solo instrumento financiero casi todos los gastos medioambientales efectuados por la DG Medio Ambiente. El Reglamento, además, ha agrupado dos tipos de intervenciones (los contratos públicos y las subvenciones) con el fin de aumentar la flexibilidad en la elección de uno u otro instrumento en función de las necesidades sectoriales establecidas en el anexo II del Reglamento. El resultado más positivo de esa refundición es el potencial de mejora de la planificación estratégica. La Comisión ha emprendido en septiembre de 2010 una evaluación de impacto consagrada a las posibles opciones de revisión del Reglamento. Para ello, además de tener en cuenta las evaluaciones de otros fondos de la UE, se basará en las dedicadas al programa LIFE, así como en los estudios relativos a la mayor integración de las preocupaciones medioambientales en los instrumentos de ayuda de la UE.



## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### MANUAL SOBRE RESOLUCIÓN DEL EMBARGO PREVENTIVO EUROPEO

La DG Justicia de la Comisión Europea, ha publicado una licitación para elaborar un manual sobre cómo emitir y ejecutar una resolución de embargo preventivo europea (ref.: 2010/S 177-269293). El objetivo es elaborar un manual dirigido a ayudar a jueces, fiscales y otras autoridades competentes en la emisión y ejecución de una petición de refuerzo de una resolución de embargo preventivo sobre la base de la Decisión marco 577/2003. El presupuesto de la convocatoria asciende a 90.000 € (excluido el IVA), teniendo el proyecto una duración de 9 meses. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 22.10.2010.

### GESTIÓN, CONSULTORÍA Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN ASUNTOS DE INTERIOR

La Dirección General de Interior de la Comisión Europea (Dirección C: Migración y Fronteras, Oficina de Contratos y Adquisiciones) ha presentado una licitación con el fin de obtener Asistencia externa para la gestión, consultoría y evaluación del proyecto relacionado con sistemas informáticos europeos a gran escala en asuntos de interior (Ref. 2010/S 189-287827). El Valor estimado total de la convocatoria, IVA excluido, asciende a 8 millones de euros. El plazo para presentar las ofertas a esta licitación finaliza el 15.11.2010.

### ESTUDIO SOBRE EL TRABAJO PRECARIO Y LOS DERECHOS SOCIALES

La DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de oportunidades de la Comisión Europea (Unidad F2, Derecho Laboral) ha presentado una licitación para realizar un estudio sobre el trabajo precario y los derechos sociales (Ref. 2010/S 183-278612). El objetivo del contrato consiste en estudiar la forma en que los Estados miembros han respondido a las cuestiones económicas y sociales producidas por el aumento de la precariedad en las relaciones laborales, mientras que, al mismo tiempo, continúa la flexibilidad de los mercados de trabajo. El estudio deberá tratar una amplia gama de formas de trabajo precarias, en particular, el trabajo a tiempo parcial, el trabajo de duración determinada, el trabajo de las agencias temporales, el trabajo de «cero horas», trabajo puntual y formas de trabajo no subordinadas que implican alguna forma de dependencia económica.. Sin embargo, las medidas dirigidas a los desempleados o a las personas externas al mercado de trabajo son excluidas del ámbito de estudio. El plazo de presentación candidaturas finaliza el 03.11.2010.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Convocatoria propuestas políticas europeas y sociedad civil (Ref. EACEA/21/10)	Hasta el 15.10.10
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria propuestas Democracia y DDHH en Sudán (Ref. EuropeAid/130583/L/ACT/SD)	Hasta el 08.11.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE****LA NORMATIVA ESPAÑOLA SOBRE PERMISO DE LACTANCIA ES DISCRIMINATORIA**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-104/09, Roca Álvarez c. Sesa Stara ETT. En España, el Estatuto de los Trabajadores prevé que las madres que tengan la condición de trabajadoras por cuenta ajena puedan disfrutar de un permiso denominado «de lactancia» durante los nueve primeros meses siguientes al nacimiento del niño. Este permiso autoriza la ausencia del trabajo durante una hora o una reducción de la jornada en media hora. Está expresamente previsto que este permiso puede ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en caso de que ambos trabajen. El Sr. Roca Álvarez presta servicios como trabajador por cuenta ajena para la empresa Sesa Stara España ETT, S.A. Su solicitud para obtener el permiso de lactancia fue denegada debido a que la madre de su hijo no era trabajadora por cuenta ajena sino por cuenta propia. En consecuencia, interpuso una demanda contra la decisión de su empresario ante los tribunales nacionales. En ese contexto, se ha preguntado al TJUE si el derecho al permiso de lactancia debería concederse tanto a los hombres como a las mujeres, y si el hecho de reservarlo a las mujeres trabajadoras por cuenta ajena y a los padres de sus hijos es una medida discriminatoria contraria al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres reconocido por las Directivas para la aplicación de ese principio en materia de empleo y ocupación. En su sentencia, el TJUE ha considerado que dichas Directivas se oponen a una medida nacional que prevé que las madres trabajadoras por cuenta ajena pueden disfrutar de un permiso de lactancia, en tanto que los padres trabajadores por cuenta ajena sólo pueden disfrutarlo cuando la madre de su hijo también es trabajadora por cuenta ajena. A continuación, el TJUE ha observado que las situaciones de dos trabajadores, respectivamente padre y madre de niños de corta edad, son comparables en relación con la necesidad de reducir su tiempo de trabajo diario para cuidar de su hijo. No obstante, según el régimen del Estatuto de los Trabajadores, la cualidad de progenitor no es suficiente para permitir que los hombres que tengan la condición de trabajador por cuenta ajena disfruten del permiso, y lo es, en cambio, para las mujeres que tengan esa misma condición. De esta forma, la normativa española establece una diferencia de trato por razón de sexo entre las madres y los padres que tienen la misma condición de trabajador por cuenta ajena. Finalmente, el Tribunal de Justicia estima que esta discriminación no puede justificarse por objetivos de protección de la mujer ni por la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****FALTA DE INVESTIGACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE MALOS TRATOS DURANTE LA DETENCIÓN**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto San Argimiro Isasa c. España (nº de demanda 2507/07). El demandante fue arrestado en mayo de 2002, resultando sospechoso de los delitos de pertenencia a banda armada, terrorismo, tenencia de armas y tentativa de asesinato. Las quejas del demandante se refieren a dos fases distintas: de una parte alegaba haber sido objeto de una violencia desproporcionada en el momento de su arresto y de otra parte a haber sido sometido a tratamientos inhumanos y degradantes durante la detención. Tras recurrir la decisión del Tribunal de primera instancia de no investigar los hechos ante la Audiencia Provincial de Madrid y rechazarse su solicitud, el demandante acudió al Tribunal Constitucional, considerando éste que no era necesario realizar una investigación en profundidad, por la presunta falta de veracidad y la ausencia de indicios de malos tratos. El demandante presentó entonces una demanda ante el TEDH por violación del artículo 3 del CEDH (derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes), considerando el TEDH que ha resultado imposible determinar si efectivamente existieron torturas o violencia desproporcionada en la detención, por la ausencia de una investigación en profundidad por parte del Estado, por lo que señala la violación del artículo 3 en su aspecto procedimental y el pago de indemnización por daños morales.



## DIRECCIONES ÚTILES



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **David Del Valle Díez** (Letrado asistente).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).



#### Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

Web: [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)